



b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO DE NUEVAS TITULACIONES OFICIALES

PR-0601-06



Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. DESARROLLO	4
5.1. Propuesta de nuevas titulaciones oficiales	4
5.2. Acciones necesarias para el diseño de la titulación	4
5.2.1. Creación de Grupo de trabajo y Comisión del plan de estudios.	5
5.2.2. Decisiones claves: datos básicos de la titulación	5
5.3. Diseño del título y redacción de la memoria de verificación	7
5.3.1. Redacción de los distintos apartados de la Memoria	7
5.3.2. Criterios institucionales del CUD.....	7
5.3.3. Revisión final	8
5.3.4. Acciones finales	8
6. RESPONSABILIDADES.....	8
7. FORMATOS RELACIONADOS	9
8. HISTORIAL DE REVISIONES	10



b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es describir las fases que deben seguirse para elaborar nuevos títulos oficiales de Grado y Máster Universitario, para ser verificados e implantados en el CUD al amparo del convenio de adscripción con la Universidad de Zaragoza.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la propuesta de creación e implantación de nuevos títulos de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza para ser implantados en el CUD.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

Normativa:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Legislación universitaria vigente que sea de aplicación.
- Legislación vigente de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, de la carrera militar y sus normas de desarrollo.
- Normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

De ANECA:

- Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de Títulos Universitarios oficiales [GRADO Y MÁSTER] de ANECA (última actualización según normativa vigente).
- Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

De REACU:

- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Máster)
- (En su caso) Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de Grado y Máster en enseñanza no presencial y semipresencial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

De ACPUA:

- Documentación de verificación publicada en la web.
- (En su caso) Orientaciones para el diseño y la evaluación (verificación / modificación) de las titulaciones oficiales de grado y máster con modalidad «semipresencial» o «a distancia».

De Universidad de Zaragoza:

- Normativa y procedimientos para la verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza.
- Documentación de referencia de la Oficina Planes de estudios (OFIPLAN). Procedimiento de verificación/modificación de Títulos de Máster de Universidad de Zaragoza

Documentación interna

- No procede.

4. DEFINICIONES

- **Nuevo título oficial:** Se entiende por nuevo título oficial, de Grado, Máster Universitario o Doctorado, aquel título cuya denominación, objetivos y competencias adquiridas por los estudiantes no coinciden con ningún otro de la oferta de la Universidad de Zaragoza.

5. DESARROLLO

5.1. Propuesta de nuevas titulaciones oficiales

Las propuestas para la implantación de nuevas titulaciones oficiales en el CUD se reciben desde el Ministerio de Defensa, a través de la Subsecretaría de Defensa.

Una vez recibida la propuesta, el Director del CUD informará de la misma a la Universidad de Zaragoza para iniciar los trámites pertinentes.

5.2. Acciones necesarias para el diseño de la titulación

Las acciones para llevar a cabo el proceso de diseño de las titulaciones oficiales siguen las siguientes fases y se correlacionan con cada uno de los apartados de la memoria de verificación.

PR-0601-06

4

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 10

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FELIX ALLO FLORES

Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa.
Zaragoza.

23/09/2025 14:43:00



b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

5.2.1. Creación de Grupo de trabajo y Comisión del plan de estudios.

Esta comisión será la encargada de elaborar de la memoria de verificación, siguiendo lo indicado en la normativa, procedimientos y formatos establecidos por la Universidad de Zaragoza y documentación de apoyo de la ACPUA.

El grupo de trabajo inicial, para preparar la propuesta, estará compuesto por personal del CUD y personal experto que se designe, en su caso, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) y por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC).

La comisión de elaboración del Plan de estudios, nombrada por el rector de la universidad, estará formada por personal de Universidad de Zaragoza, personal del CUD y expertos externos, siguiendo lo establecido en la normativa de la Universidad de Zaragoza.

5.2.2. Decisiones claves: datos básicos de la titulación

Se trasladará a la comisión de elaboración del plan de estudios la información procedente del Ministerio de Defensa que sea de utilidad para para desarrollar los apartados: 1. (Descripción, objetivos formativos y justificación del título) de la memoria de verificación:

- Propuesta de denominación de la titulación. Denominación completa del título en castellano, pudiendo ser en inglés u otro idioma en caso de que todo el título se imparta en este idioma. También podrá tener denominación bilingüe.
- Ámbito de conocimiento al que se adscribe (Anexo I del RD 822/2021 de 29 de septiembre).
- En su caso, si incluye menciones del título de Grado o especialidades del título de Máster Universitario.
- Modalidad e impartición presencial, híbrida y virtual. Esta decisión condiciona el diseño del título.
- Nº total de créditos.
- Idioma(s) de impartición.
- Nº de plazas ofertadas en el título (y en su caso, en cada modalidad de impartición).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>
 b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

- Justificación del interés académico, científico, profesional y social del título e incardinación en la planificación estratégica de la universidad del sistema universitario de la CCAA.
- Principales objetivos del título. (En su caso, objetivos formativos de Menciones o Especialidades según el título).
- Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos.
- Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos. (“docencia a través del aula invertida, el aprendizaje basado en el trabajo por proyectos o casos prácticos, el desarrollo del trabajo colaborativo y cooperativo, el aprendizaje basado en la capacidad de resolución de problemas, competencias multilingües, la docencia articulada en el uso intensivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación, y otras iniciativas que impulse la universidad o el centro. Art. 21 del RD 822/2021).
- Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas. (En su caso, actividad profesional regulada para la que el título habilita el acceso).
- Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta y su correspondencia con el Título propuesto. Por ejemplo:
 - Planes de estudio de universidades españolas, europeas, de otros países u otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado.
 - Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>; sección de publicaciones).
 - Informes de colegios profesionales o asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales, de conferencias de directores/decanos, etc.
 - Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios y Colegios Profesionales.
 - Otros que avalen la justificación de su calidad o interés académico como los “*Subject Benchmark Statements*” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education).



CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

5.3. Diseño del título y redacción de la memoria de verificación

Con los resultados obtenidos de los procedimientos de consultas, es el momento de desarrollar los apartados que componen la memoria de verificación siguiendo las directrices y el modelo de memoria facilitado por la universidad de Zaragoza a través de la Oficina de planes de estudio (OFIPLAN).

5.3.1. Redacción de los distintos apartados de la Memoria

Es imprescindible utilizar las Guías de ANECA y ACPUA como referente clave en el desarrollo de cada uno de los apartados de la plantilla de memoria de verificación de la universidad de Zaragoza.

5.3.2. Criterios institucionales del CUD

En el apartado de Resultados del proceso de formación y aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) se incluirán las que respondan a los descriptores siguientes, comunes a las titulaciones impartidas en el centro con equivalencia en algunos casos con las competencias transversales de la Universidad de Zaragoza (Sello 5+1):

- Pensamiento crítico (UZ3).
- Innovación y Creatividad (UZ5).
- Liderazgo.
- Inteligencia emocional (UZ3).
- Autoaprendizaje permanente (UZ5).
- Compromiso social. Valores democráticos y sostenibilidad (RD1).
- Resolución de problemas.
- Uso de tecnología.
- Comunicación.
- Colaboración. Trabajo en equipo (UZ1).

En cuanto a las actividades y metodologías docentes y los sistemas de evaluación, deberán estar fundamentadas en el aprendizaje centrado en el alumno, y más concretamente con los procedimientos específicos del SGIC del CUD (PR-701, PR-704, IT-702). Esto implica apostar por



 b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

las metodologías activas de enseñanza-aprendizaje con aplicación de las TIC, y la evaluación continua, fundamentada en la evaluación formativa, según los procedimientos de referencia del SGIC del centro.

5.3.3. Revisión final

Una vez elaborados todos los apartados, es necesario hacer tantas revisiones sean necesarias para:

1. Asegurar que los textos redactados tengan coherencia interna.
2. Completar todos los apartados, volviendo a leer las indicaciones de las guías y documentos de referencia de la ACPUA y Universidad de Zaragoza.

5.3.4. Acciones finales

La memoria de verificación aprobada en la Comisión, se presentará al DIGEREM y MADOC antes de presentarlo a la Universidad de Zaragoza.

6. RESPONSABILIDADES

Director

- Informar al Rector de Unizar con antelación al patronato de la propuesta de nueva titulación.
- Proponer representantes del CUD en la comisión encargada de elaborar la memoria y trasladar a la Comisión del plan de estudios, las decisiones claves y datos básicos de la titulación.
- Trasladar a DIGEREM y MADOC la memoria realizada para su autorización.

Equipo Directivo

- Solicitud al Patronato para su aprobación de la propuesta de titulación.
- Dirige y supervisa el proceso de realización de la memoria de verificación por los aspectos económicos, necesidades de personal...
- Mantiene las relaciones con los vicerrectorados y unidades responsables de la Universidad de Zaragoza para seguir los procedimientos de implantación de la nueva titulación.

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

MINISDEF (DIGEREM)

- Solicitud formal de DIGEREM a la Universidad de Zaragoza con la propuesta de nuevo título.
- Firma convenio o adenda al convenio de adscripción para la nueva titulación una vez verificada y con el informe favorable del Consejo de Universidades.

7. FORMATOS RELACIONADOS

- Modelos facilitados a través de la Oficina Planes de estudios (OFIPLAN) de la Universidad de Zaragoza
- Procedimiento de verificación/modificación de Títulos de Máster de Universidad de Zaragoza



b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
06	Actualización con referencias a los documentos de OFIPLAN y reducción de apartados en procedimiento para evitar duplicados y confusiones.	Comisión de Calidad	23/09/2025
05	Actualización del apartado 3 y 7 para ajustarlo a lo establecido por la Universidad de Zaragoza.	Comisión de Calidad	08/09/2023
04	Actualización del apartado 7 sobre formatos y mejoras en la redacción del apartado 5.	Francisco José Gómez Ramos (Director)	26/07/2022
03	Cambio de codificación del documento.	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
02	Corrección de errata en Apartado 5.3.	Francisco José Gómez Ramos (Director)	21/10/2021
01	En Documentación/normativa aplicable, incorporación de referencia a nueva legislación: Real Decreto 822/2021.	Francisco José Gómez Ramos (Director)	05/10/2021
00	Procedimiento original.	Francisco José Gómez Ramos (Director)	15/07/2021



b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b>

CSV: b7024177b2dfc3466e4afca9607c165b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	23/09/2025 14:43:00	